

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAYOS

El Pleno del Ayuntamiento de Layos en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Descripción | Euros | |
|---------------------------|---|----------------------------------|-----------|
| 0.91 | Amortización a largo plazo | Amortización préstamo deuda viva | 64.370,00 |
| 9.86 | Adquisición de acciones | Compra obligatoria a Caja Rural | 311,00 |
| 1.63 | Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios | Adquisición de contenedores | 3.400,00 |
| Total gastos | | 68.081,00 | |

Altas en Concepto de Ingresos

| Concepto | Descripción | Euros |
|----------------|--------------------------------|-----------|
| 870 | Remanente líquido de tesorería | 68.081,00 |
| Total ingresos | | 68.081,00 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos 9 de agosto de 2013.- El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-7777